



FIDUCIARIA POPULAR



57361

2 de junio de 2017

Señor
Gabriel Castro
Superintendente de Valores
Superintendencia de Valores de la República Dominicana

Atención: División de Autorización, Dirección de Oferta Pública.

Referencia: Hecho Relevante sobre el Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Inmobiliario Málaga No. 01 - FP.

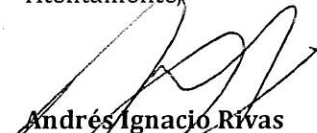
Distinguido Sr. Castro:

Luego de saludarle cordialmente, en relación al Fideicomiso de Oferta Pública que hacemos referencia, por este medio le informamos que en fecha 29 de mayo del 2017, recibimos comunicación de parte del inquilino Ask Marketing Services, S.R.L. solicitando una extensión de 3 meses del contrato de alquiler, el cual había solicitado su precancelación. Luego de analizar la propuesta el día 1 de junio de 2017 procedimos a notificar al inquilino la aceptación de la propuesta

Nuestra comunicación se basa en el Art. 28 (Divulgación y publicación del hecho relevante) del Reglamento 664-12 y el literal i) del Párrafo II del Art. 47 (Hechos relevantes) de la Norma que regula las sociedades fiduciaria y los fideicomisos de oferta pública de valores R-CNV-2013-26-MV y la Norma para los Participantes del Mercado que establece Disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado.

Agradecemos la colaboración y apertura que siempre nos han mostrado, y sin otro particular por el momento, se despide,

Atentamente,


Andrés Ignacio Rivas
Gerente General y Representante Legal
Fiduciaria Popular, S. A

